

Durán, 9 de mayo de 2018

Señor
HÉCTOR ALEJANDRO PILAY GARCÍA
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA**, celebrada el día de hoy resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 5 de Mayo del 2012, ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, e inscrita el 7 de Septiembre del año 2012, en el Registro Mercantil del Cantón Durán. Usted reemplaza al señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** cuyo nombramiento fuera inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 31 de octubre de 2017.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,


Ing. DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Yo, **HÉCTOR ALEJANDRO PILAY GARCÍA**, acepto desempeñar el cargo para el cual he sido elegido.
Durán, 9 de mayo de 2018


HÉCTOR ALEJANDRO PILAY GARCÍA
C.C. N°: 1205238502


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA


TRÁMITE NÚMERO: 1274

2275034LBKOPTT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	481
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

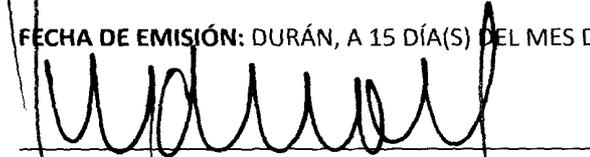
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PILAY GARCIA HECTOR ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1205238502
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERMUNICIPAL DE CHILE

31 MAY 2017

RECIBIDO

12.30

Z.C.